COSERVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

Bogotá D.C, Diciembre de 2024

Doctora
Gloria Matilde Torres Cruz.
Subdirectora Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Asunto: Obligación General No 05 Instalación Medios tecnológicos Nuevos

Con toda atención me permito informar por parte de Grupo No 05 Seguridad Privada Coservipp, pertenecientes a las Unidades Operativas de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito según Contrato suscrito con la SDIS, No 9478 del 10 de Diciembre del 2024.

Con el fin de dar cumplimiento al Objeto del Contrato, Donde nos dice que" ***PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR."*** Y en referencia a la Obligación No **05** la cual dice "***Instalar y poner en funcionamiento los medios tecnológicos adicionales o cambios que surjan durante el plazo de ejecución del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes contados a partir de la solicitud formulada por el supervisor."***

Teniendo en cuenta el anexo técnico Medios Tecnológicos, la Empresa Coservipp., Realizara las Instalaciones, Traslados y mantenimientos preventivos que sean necesarios con los tiempos establecidos por el Cliente en el grupo No 05.,

Agradezco la atención prestada a la anterior y en espera de sus comentarios.

Cordialmente

RICARDO A BOJACA MORENO
Coordinador Contrato
Grupo No 05 SDIS

SC-CER-325105
SC-CER-150851
SC-CER-372284
SP-CER-878406
COLBOG 00944-1-2
GS 313